

Nota 6: Resumen de Políticas Contables Significativas

Instrumentos financieros

El ayuntamiento de sabana grande de boya, por el momento no tiene activos y pasivos financieros.

No aplica.

Activos y pasivos financieros no derivados – reconocimiento y baja en cuentas

Activos financieros no derivados – medición

Pasivos financieros no derivados – medición

No aplica.

Inventarios de materiales de oficina

El inventario de materiales y oficina la medición es al menor entre el costo y utilizamos el método PEPS.

Propiedad, mobiliario y equipos

Reconocimiento y medición

El ayuntamiento de sabana grande de boya reconoce la propiedad, mobiliario y equipos cuando es recibido físicamente, se contabilizan al costo histórico. Costos posteriores No lo hemos aplicado Depreciación

El método de depreciación aplicado es el de línea recta.

Revaluación y devaluaciones

No la hemos aplicado.

Otros activos

no la hemos aplicado

Desembolsos posteriores No lo hemos realizado.

Amortización

La indicada por la Digecog. en la tabla de vida útil.

Deterioro del valor

No la hemos aplicada.

Activos financieros no derivados

No hemos realizado este proceso

Activos financieros medidos a costo amortizado

No hemos realizado el proceso

Activos no financieros

Determinar la periodicidad de la evaluación del deterioro con excepción del inventario.

Indicar cuándo se reconoce una pérdida por deterioro y donde se reconocen.

Provisiones

Indicar cuándo es reconocido.

Arrendamientos operativos

Indicar cuando los arrendamientos se clasifican como operativos y la forma en la que se reconocen las rentas por pagar.

Beneficios a los empleados

Planes de aportaciones definidas

Indicar donde se reconocen los aportes al Sistema Dominicano de Seguridad Social y a los sistemas de los empleados.

Agregar otros aspectos de beneficios a empleados, diferentes a los salarios.

Reconocimiento de ingresos

Especificar las vías por las que se reciben los ingresos.

Impuesto sobre la renta

Indicar que por ser una entidad gubernamental sin fines de lucro está exenta de pagar impuesto sobre la renta, pero si funciona como agente de retención.

